

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

**Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad
Dirección General de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos
Subdirección General de Disciplina Ambiental**

**EDICTO NÚMERO 23/2012. DEPARTAMENTO DE DISCIPLINA Y CONTROL
ADMINISTRATIVO**

Resolución de 1 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del siguiente anuncio:

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: resoluciones de los órganos sancionadores competentes del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, por la que se acuerda la resolución de los siguientes expedientes sancionadores.

RELACIÓN DE INTERESADOS

Ref. expediente	Interesado	DNI/NIF PAS/TRT/CIF	Fecha de resolución	Art/ Norma Infringida	Sanción propuesta
131/2011/32210	ALVAREZ I., M.	36108911S	23/02/2012	61.1.N) OLEPGR	150 €
131/2011/34261	GONZALEZ H., M.N.	X6257174R	23/02/2012	61.1.N) OLEPGR	150 €
131/2012/01298	CONDORI C., M.C.	X7953913F	28/03/2012	61.1.N) OLEPGR	150 €
131/2011/29998	ACEBAL S., D.	05320260S	19/04/2012	61.1.h) OLEPGR	150 €
131/2011/30017	CASTRO M., V. A..	51479572Y	19/04/2012	61.1.h) OLEPGR	150 €
131/2011/31798	VADUDA, M.	X2588093H	19/04/2012	61.1.h) OLEPGR	150 €
131/2011/33765	ORTIZ N., F.	50759893C	24/04/2012	61.1.h) OLEPGR	150 €
131/2011/34971	REY R., J. A.	51121085C	24/04/2012	61.1.h) OLEPGR	150 €
131/2011/35006	MACIAS D., J. E.	X8317663N	24/04/2012	61.1.h) OLEPGR	150 €
131/2011/35029	CABARLES U., A.	X7988199T	16/03/2012	61.1.h) OLEPGR	150 €
131/2011/35048	BOCCARDO A., A. G.	X2384774L	16/03/2012	61.1.h) OLEPGR	150 €
131/2011/33069	AZCARATE. A, L	51373725M	28/03/2012	Art 60.2) OPCAT	91 €
131/2011/33177	ATANASOV. A, S	X4532182D	28/03/2012	Art 60.2) OPCAT	91 €
131/2011/16107	CLUB DEPORTIVO AVIACIÓN	G79845087	09/04/2012	Art. 57 A) OPE	24.500 €
131/2011/28031	BENITO O., L.	33503830Y	09/04/2012	Art. 2.1.c) OPE	120 €
131/2011/31057	THE PAW 2000, S.L.	B84277276	13/04/2012	Art. 2.1.c) OPE	120 €
131/2011/31103	ROMERO A., M.	51580151	09/04/2012	Art. 2.1.c) OPE	120 €
131/2011/34809	PENO M, F.J.	50840275	13/04/2012	Art. 2.1.c) OPE	120 €
131/2012/04301	TRIMECA EDITOREOS, S.L.	B84348549	13/04/2012	Art. 2.1.a) OPE	100 €
131/2011/29214	INARRA S, M.A.	X9063151R	23/03/2012	Art. 33.8 OLEPGR	200 €
131/2011/33754	ROSELL C, M.A.	X9727767D	16/04/2012	Art. 33.8 OLEPGR	200 €
131/2011/25862	SANTOS B, A.	CZ065125	23/03/2012	Art. 33.8 OLEPGR	200 €
131/2011/33766	VIA P, R.	5206345	16/04/2012	Art. 33.8 OLEPGR	200 €
131/2011/33761	GOMEZ O, V.M.	51687685S	16/04/2012	Art. 33.8 OLEPGR	200 €
131/2011/33747	COLQUE R, A.	X6556467H	16/04/2012	Art. 33.8 OLEPGR	200 €
131/2011/33731	CLAROS S, R.M.	X6566231F	16/04/2012	Art. 33.8 OLEPGR	200 €
131/2011/30875	LÓPEZ B, V.D.	05313810M	16/04/2012	Art. 33.8 OLEPGR	400 €
131/2012/02657	EGIDO G, G.	51415528V	16/04/2012	Art. 33.8 OLEPGR	300 €
131/2012/02708	SOLANO N, R.M.	X4052045C	30/03/2012	Art. 33.8 OLEPGR	300 €

Ref. expediente	Interesado	DNI/NIF PAS/TRT/CIF	Fecha de resolución	Art/ Norma Infringida	Sanción propuesta
131/2012/02703	PEDRAZA N, J.L.	50545723A	30/03/2012	Art. 33.8 OLEPGR	300 €
131/2012/01802	GARCIA P., F.	05305041E	19/04/2012	61.1.h) OLEPGR	150 €
131/2011/29150	SOTO, R.	X5450632T	16/04/2012	33.8 OLEPGR	400 €
131/2011/27945	ANCHALUISA, F.A.	X2451532P	16/04/2012	33.8 OLEPGR	200 €

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de los interesados, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Departamento de Disciplina y Control Administrativo del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad (calle Bustamante, número 16), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Contra las expresadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, se podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición ante los órganos sancionadores competentes del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, de conformidad con la siguiente normativa:

- Con carácter general: artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En particular, para actos sobre aplicación y efectividad de los ingresos de derecho público, artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

II. Directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, según prevé el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

III. Todo ello sin perjuicio de que los interesados ejerciten cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Madrid, a 1 de junio de 2012.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/5.323/12)